

Viernes, 5 de agosto de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

ANUNCIO. Cesión demanial a favor de la Diputación de Cáceres.

Aprobada inicialmente la Cesión Demanial a favor de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres para la instalación de dos puntos de recarga de vehículos eléctricos en el Paseo de Extremadura s/n, esquina de Calle Clara Campoamor, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de Julio de 2022.

Se somete, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de aprobación inicial estará a disposición de los/as interesados/as en el portal web del Ayuntamiento

<https://www.casardecaceres.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de la mencionada cesión.

Casar de Cáceres, 1 de agosto de 2022

Rafael Pacheco Rubio

ALCALDE

